

06/08/2019

## **Alta Complejidad: Fiscalía formalizó a 2 personas por delitos a la ley electoral**

Este medio día, el fiscal jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad, Felipe Sepúlveda, formalizó a I.L.A y A.H.A, ex directivos de la gremial de Fabricantes e Importadores de Juegos Electrónicos Recreativos y de Premio Programado (Fiden), por delitos a la ley electoral N°19.884 en sus artículos 30 y 31.

El fiscal señaló que se les imputa “el aporte de persona jurídica a una campaña electoral y por haber omitido ciertos antecedentes que son relacionados con ingreso y gastos de la campaña, puesto que no pasaron por la cuenta del Servel”.

Durante la audiencia, la fiscalía solicitó la medida cautelar de firma mensual para ambos imputados, pero por decisión del magistrado del 4° Juzgado de Garantía de Santiago, sólo I.L.A quedó con la medida cautelar de firma mensual durante los 90 días que se dispusieron para llevar a cabo la investigación. En el caso de A.H.A el tribunal no decretó ninguna medida cautelar.

Al finalizar la audiencia, la defensa de N.H, padre de uno de los imputados y también indagado en el marco de esta investigación, solicitó el sobreseimiento de su representado. Sin embargo, el tribunal rechazó lo requerido por considerar que la Fiscalía aún cuenta con plazo para realizar diligencias o no en dicha indagatoria.

